

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra profesor titular de universidad a don Francisco López Castro del área de conocimiento de Fisiología, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.87 (BOE 16.1.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Francisco López Castro Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Fisiología del Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología.

Córdoba, 30 de septiembre de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra profesor titular de universidad a don Pedro Ruiz Pérez del área de conocimiento de Filología Española, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.12.87 (BOE 16.1.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con

lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Pedro Ruiz Pérez Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Filología Española del Departamento de Filología Española y su Didáctica.

Córdoba, 1 de octubre de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombra a don Juan-M. Barragón Muñoz, profesor titular de universidad adscrito al área de Análisis Geográfico Regional.

En relación con la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Análisis Geográfico Regional», convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de marzo de 1988 (BOE 13 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Manuel Barragón Muñoz Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de «Análisis Geográfico Regional».

Cádiz, 13 de octubre de 1988.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Universidad de Málaga, por lo que se convocan concursos de diversas plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesaria cumplir las siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a

continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación—Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expe-

dirá reciba por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicha acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por El Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 11 de octubre de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza n.º: 2A/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular
Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Citología e Histología y Biología Celular. Investigación: Biología Celular.

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 19B/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega
Departamento al que está adscrita: Filología Clásica
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Filología Griega.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 20D/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española
Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Literatura Española del Siglo de Oro.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 37A/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Arqueología
Departamento al que está adscrita: Prehistoria Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología Epigrafió y Numismática Clásicas.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 37B/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Departamento al que está adscrita: Prehistoria, Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Paleografía y Diplomática General y de España. Investigación de la Paleografía y Diplomática española de cara a las Técnicas de la Archivística.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 42/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Radiología
Departamento al que está adscrita: Radiología, Medicina Física y Psiquiatría

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Físico Médica.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 5B/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Cirugía
Departamento al que está adscrita: Cirugía y Obstetricia y Ginecología

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Traumatología y Ortopedia. Asistencial e Investigadora: Cirugía de la enfermedad reumática.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 13/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Innovación y Evaluación Curricular.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza n.º: 24C/1988

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Pediatría
Departamento al que está adscrita: Farmacología; Fisiología y Pediatría

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pediatría (con especial referencia a la neonatología) Investigación: Neonatología.

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 44D/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal
Departamento al que está adscrita: Zoología, Geología y Ecología
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Zoología Cordados. Investigación: Micromamíferos.

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 14/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas
Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Administración de Empresas. (Organización Industrial, Legislación y Economía de la Empresa)

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 11/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias
Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y de la Literatura
Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas, y Supervisión de sus Prácticas de Enseñanza para alumnos de Escuelas

Universitarias de Formación de Profesorado de Educación General Básica.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 6/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias
Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil
Departamento al que está adscrita: Derecho Civil Eclesiástico del Estado y Romano
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Introducción al Derecho Civil», y «Derecho Civil Patrimonial».

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 29E/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias
Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencias de la Computación
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Sistemas Operativos» perteneciente a la Diplomatura de Informática.

Clase de convocatoria: Concurso
Plaza n.º: 31C/1988
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias
Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de Cálculo de estructuras metálicas y de Hormigón armado y colaborar en la línea de investigación del área de Pandeo de soportes de hormigón de gran esbeltez.

Ver modelos de solicitud en BOJA Núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de octubre de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación para el personal de la Administración de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1989.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º de sus Estatutos, aprobados por Decreto 50/1987, de 25 de febrero, uno de los fines específicos del Instituto Andaluz de Administración Pública es el de la formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el cumplimiento de tal fin, desde su puesta en funcionamiento, y fundamentalmente a lo largo del presente año, el Instituto ha celebrado, y celebrará en los restantes meses de 1988, // más de un centenar de cursos con la participación de cerca de // cuatro mil personas, haciendo así presente su actividad en las // ocho provincias andaluzas. No obstante el esfuerzo organizativo/ realizado y la importante movilización de medios humanos y materiales que todo ello ha acarreado, se pretende con la presente // convocatoria mejorar el nivel de calidad del servicio prestado. // Con esa intención, se convocan ahora los cursos que han de constituir el eje central de la actividad formativa de este Organismo a lo largo de 1989, sin perjuicio de otras actividades que se van organizando de modo específico para atender la demanda de algunas Consejerías en particular o de las que viene desarrollando el Instituto con carácter general y que están abiertas a personas de otras Administraciones o incluso ajenas al sector público.

Así pues, a la vista de la experiencia ya adquirida y tras // un estudio con mayores elementos de juicio de las necesidades/

existentes en esta materia, la programación que ahora se hace pública está referida a temáticas de orientación genérica, que pueden ser de interés para cualquier departamento de la Administración, si bien se han desglosado determinadas materias ya contempladas en los cursos del presente año para permitir así/ un estudio más pormenorizado y práctico de las mismas.

En cuanto al proceso que habrán de seguir las peticiones del personal que desee participar en los cursos convocados, se ha/ perseguido la simplificación de los trámites previstos en la anterior convocatoria, a la vez que se intenta que la selección de participantes responda a un adecuado tratamiento del interés público como fin último de todos aquellos que prestan sus servicios en y para la Administración. Por otra parte la mayor antelación en la convocatoria y la más pormenorizada exposición de/ las características de cada curso (objetivos, contenido, destinatarios, etc) habrán de hacer posible un posterior desarrollo/ en el que se dé mejor satisfacción a los fines perseguidos y, // al mismo tiempo, permitir al Instituto realizar aquellos reajustes en la programación que resulten necesarios una vez constatada la demanda real existente.

En virtud de todo lo expuesto, de acuerdo con las Centrales / Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía (UGT,CCOO y CSIF), se hace pública la/ presente convocatoria de cursos de acuerdo con las siguientes bases:

1.º El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca para su celebración durante 1989 los Cursos que se indican en el/ Anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las especificaciones que de cada uno figuran en el mismo.